

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

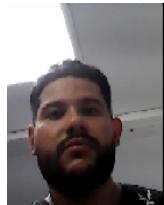
Fecha: 2024-06-19

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria: Integraltrans Group S.A.S
 Nombre: JUAN MANUEL MADRID
 Fecha de nacimiento: 1999-03-23
 Edad: 25 años
 Estado civil: Soltero
 Dirección actual: CARRERA 46 N 77 49
 Teléfono: 3207097735
 Ocupación: CONDUCTOR
 Responsable**: ZULEIMA PUERTA (ESPOSA)
 Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Transporte de pasajeros
 Documento: CC 1047996959
 Lugar de nacimiento: TITIRIBI (ANTIOQUIA)
 Identidad de Género: Masculino
 No. hijos vivos: 1
 Municipio: MEDELLIN
 Escolaridad: Secundaria_completa
 EPS: Sura
 Teléfono: 3137751392

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.


INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/10/23 Sinovac
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/12/12 Sinovac

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
 Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
 Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JUAN MANUEL MADRID con documento de identificación No. 1047996959 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Transporte de pasajeros

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición nasal obstructiva por Otorrinolaringólogo.
2. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE LOS EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCION AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados:

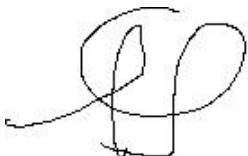
- Determinación cualitativa para cocaína: No se detectó en la muestra analizada.
- Determinación cualitativa para marihuana: No se detectó en la muestra analizada.
- Determinación cualitativa para alcohol: No se detectó en la muestra analizada.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es:
 Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGÍA METABÓLICA: Su alteración del peso constituye una enfermedad metabólica de origen común que NO le genera ningún tipo de restricción ocupacional directa actualmente para el desempeño de su labor, pero se requiere que sea evaluada y manejada en la EPS en que esté afiliado, para su control y seguimiento.

CONSIDERACIONES POR LA PRESENCIA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (MOS): El trabajador informa la existencia de material de osteosíntesis a nivel de 2º dedo mano izquierda. Generalmente la presencia de este material no genera sintomatología ni riesgos adicionales.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



GLORIA ISABEL LOPEZ JARAMILLO
 Médico y Cirujano
 Universidad de Antioquia
 Resolución N° 5-0081
 Especialista en Salud Ocupacional
 Universidad de Antioquia
 Resolución N° 302383 DFRSSSP



Firma para identificación de usuario
 JUAN MANUEL MADRID
 Documento: 1047996959



Indice der



Escaneel el código si
 desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 50 No. 46-36 Edificio Furatena piso 14 Medellín - Colombia **PBX: (604) 5 100 500**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
 Fecha: 2024-06-19 Hora: 15:28